

PLAN DE ACOGIDA

JUSTIFICACIÓN.

La incorporación de un alumno/a al Instituto tras la Educación Primaria supone un cambio en su sistema de referencia, lo cual afecta tanto a él/ella como también a su familia ya que en paralelo a la incorporación al I.E.S. se produce un aumento en las responsabilidades del alumno que paulatinamente se va convirtiendo en gestor de su propio aprendizaje, y esto suele correlacionarse con un cambio en la autonomía de los alumnos.

Por otra parte, nuestro Instituto acoge alumnos que se incorporan a él de distintas maneras y a lo largo de todo el año: traslados de matrícula viva desde otros centros, incorporación tardía relacionada normalmente con un proceso migratorio. Estos alumnos, además de lo expuesto para los alumnos de incorporación ordinaria, presentan un marco de necesidades particulares debidas al desarraigo de su comunidad de origen, desconocimiento del idioma y de la localidad.

Además, un número significativo de alumnos se reincorporan al centro tras un periodo prolongado de ausencia debido a absentismo o a la imposición de la medida correctora de privación del derecho de asistencia al centro. Aunque estos alumnos conocen ya el centro y su funcionamiento presentan necesidades concretas a las que hay que responder.

Por todo lo anterior, se hace necesario articular desde el Instituto un Plan de acogida que contribuya a mejorar la integración de los alumnos en el centro, creando un sentimiento de pertenencia a un colectivo y aceptación por parte del mismo, lo que contribuye al desarrollo de la personalidad y facilita su proceso de aprendizaje.

Las actividades que se describen a continuación se tendrán que adaptar a los escenarios y medidas que se pongan en marcha debido a la situación de emergencia sanitaria por la Covid-19.

DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ACOGIDA.

El Plan de Acogida es el conjunto de actuaciones que el centro pone en marcha para facilitar la adaptación y la integración en el contexto educativo, del alumno que se incorpora al I.E.S. "Santa Lucía".

Los principios en los que se apoyaría dicho plan son:

- integración social: pretendemos el desarrollo de habilidades sociales y para la vida que le faciliten el acceso a la sociedad y cultura.
- normalización: adaptar todas las cuestiones sociales, sanitarias y familiares hasta llegar a la normalización individual, familiar y social.
- atención a la diversidad.

- flexibilidad en la respuesta educativa.

OBJETIVOS.

Objetivo General.

Facilitar la acogida e integración socioeducativa de los destinatarios, promoviendo el acceso, permanencia y promoción educativa.

Objetivos Específicos.

- Favorecer el encuentro de los nuevos integrantes de la comunidad educativa con su nuevo centro en las condiciones sociales más adecuadas posibles.
- Garantizar el acceso, permanencia, continuidad y aprovechamiento del proceso educativo de los destinatarios, bajo el principio de la normalización.
- Detectar, identificar y prevenir las posibles situaciones socio-familiares, que de alguna forma afectan al itinerario educativo del alumno / a.
- Apoyar el desarrollo de estrategias organizativas y curriculares para la consecución de los objetivos educativos.
- Coordinar las actuaciones con los Servicios Sociales y Sanitarios del entorno, así como las instituciones públicas y privadas que pudieran ser de ayuda para la consecución del objetivo marco.
- Implicar a la comunidad educativa en el proceso de acogida.

NIVELES DE ACTUACIÓN.

Nivel de actuación	Destinatarios
Nivel I	Alumnos que acceden al I.E.S. en periodo ordinario de incorporación al centro y matriculación para su escolarización en E.S.O.
Nivel II	Alumnos que acceden al I.E.S. por vías distintas a la ordinaria
Nivel III	Alumnos que se incorporan al IES tras un período prolongado de ausencia por absentismo o privación del derecho de asistencia al centro.

ACTUACIONES.

Actuaciones en el Nivel I (Alumnos que acceden al I.E.S. en periodo ordinario de incorporación al centro).

Actuación	Responsabilidad	Temporalización
Recogida de información sobre los alumnos de Primaria (ver anexo I).	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación	Finales del curso previo a la incorporación del alumno al I.E.S.
Reuniones con padres de alumnos que acceden a Secundaria.	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación.	Finales del curso previo a la incorporación del alumno al I.E.S.
Visitas al Centro de alumnos de próxima incorporación.	Tutores de 6º EP de los centros de Primaria. Departamento de Orientación	Final del curso previo a la incorporación del alumno al I.E.S.
Recepción de alumnos	Jefatura de Estudios. Departamento de Orientación	Inicio del curso
Construcción del grupo	Tutores Departamento de Orientación	1º Trimestre. Jornada de acogida de alumnos.
Construcción de normas.	Tutores Departamento de Orientación	1º Trimestre. Mes de Octubre.
Reuniones por grupos	Tutores. Jefatura de Estudios. Departamento de Orientación. A.M.P.A.	1er Trimestre. Mes de Octubre.

Recogida de información sobre los alumnos en los centros de Primaria.

Simultáneamente al proceso de solicitud de reserva de plazas, se solicita a los centros de Primaria información sobre los alumnos que soliciten plaza en nuestro Instituto, con el objeto de recoger información que posibilite la mejor atención a los alumnos en los aspectos de adscripción a grupo, previsión de atención a alumnos con necesidades educativas específicas de apoyo, características de los alumnos, en definitiva todo aquello que permita asegurar a los futuros alumnos una enseñanza de calidad.

Visitas al centro de alumnos de próxima incorporación.

En la primera quincena del mes de junio se convoca una reunión con los centros de Primaria, para recoger información de los alumnos que se incorporarán al centro en el curso siguiente y una visita de los mismos, acompañados por los tutores de 6º de Primaria, al objeto de proporcionarles información sobre la etapa educativa que iniciarán al curso siguiente y de mostrarles las instalaciones de su futuro centro. Se tratan con ellos los siguientes temas:

- la oferta formativa del I.E.S. "Santa Lucía".
- la organización interna del Instituto.
- la ESO: estructura y currículo de primero de ESO, evaluación y promoción de alumnos.
- se visitan las dependencias del centro.

Recepción de alumnos (septiembre).

El día fijado para la acogida de alumnos de 1º de E.S.O. se convoca a la totalidad de los mismos en el Salón de Actos del Instituto, donde son recibidos por el Equipo Directivo del IES y claustro.

Se explica a los alumnos las normas generales de funcionamiento del centro: horarios, distribución de las clases, periodos de recreo, el derecho y el deber del estudio y las normas de convivencia.

Se entrega a los alumnos un ejemplar de su horario de clases y un sencillo plano del centro donde están marcadas las dependencias que van a utilizar. Explicación del horario y el plano.

Los alumnos son nombrados por grupos y se les presenta a su tutor/a quien les acompaña a su aula de referencia.

Actuaciones en el Nivel II (Alumnos que acceden al I.E.S. por vías distintas a la ordinaria).

Se trata de alumnos que acceden al IES por vías distintas a la ordinaria (alumnado inmigrante, alumnado que se incorpora al centro una vez comenzado el curso, cambio de domicilio, etc.).

Actuación	Responsabilidad	Temporalización
Recogida de información sobre los alumnos.	Secretaría Jefatura de Estudios Departamento de Orientación (PTSC)	Al producirse la incorporación al centro.

Entrevista con padres de alumnos que acceden al centro.	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación (PTSC)	Al producirse la incorporación al centro.
Determinación del perfil del Alumno (necesidad de apoyo de educación compensatoria necesidad de refuerzo curricular, adaptación,...).	Departamento de Orientación	Al producirse la adscripción al grupo.
Entrega de una carpeta dossier con información: normas del centro, horario de clase, plano del centro, libros y materiales.	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación (PTSC)	Al producirse la adscripción al grupo.
Presentación al tutor y visita al centro de alumnos de nueva incorporación.	Departamento de Orientación Delegado/a del grupo de referencia	Al producirse la adscripción al grupo.

Actuaciones en el Nivel III.

Se trata de alumnos que acceden al I.E.S. tras un período prolongado de ausencia debido a absentismo escolar, imposición de la sanción de privación del derecho de asistencia a clase por incumplimiento de las normas de convivencia del centro u otras causas.

Actuación	Responsabilidad	Temporalización
Entrevista con padres de alumnos que se incorporan al IES y con personal encargado de absentismo del Ayuntamiento.	Jefatura de Estudios Departamento de Orientación. (PTSC)	A lo largo de todo el curso escolar.
Determinación del perfil del alumno: acogida, compensatoria, apoyo, adaptación, materiales.	Departamento de Orientación	Al producirse el compromiso de la asistencia al centro.
Recepción y entrega de un horario de clase, horario de atención a padres del tutor, acompañamiento a su grupo clase.	Tutor Jefatura de Estudio y PTSC	Al producirse la incorporación al grupo clase.

Una vez que los alumnos ya han seguido el protocolo anteriormente descrito, se incorporarán al grupo. Jefatura, procurará avisar al profesorado de esta nueva incorporación con tiempo suficiente de antelación.

Si un profesor detecta que se ha incorporado a clase un alumno tras un periodo prolongado de absentismo escolar – más de dos semanas, deberá informar cuanto antes a Jefatura de Estudios o al Departamento de Orientación para que se encarguen de que el alumno siga el protocolo anteriormente descrito. Una vez que el alumno ya ha seguido el protocolo, se le acompañará para su incorporación al grupo, facilitando así su reincorporación y evitando en la medida de lo posible el incumplimiento de normas de convivencia (por ejemplo: entrar a clase sin materiales, estar fuera de clase en horario lectivo, etc.).